HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
22 ABR 2022
Exp. 181975 Letra 1226

"EN EL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

Expediente	10.984/22
Ordenanza	3.367
Sesión	4° Ordinaria
Fecha	13/04/2022

ORDENANZA Nro. 3.367 :

VISTO:

El expediente Nro. 10.984/22 relacionado con la nota presentada por la Señora María Eugenia Braña, miembro del equipo de Desarrollo de Habilidades Socioemocionales; acompañando para conocimiento del Honorable Concejo Deliberante el Proyecto Habilidades Socioemocionales para el Ámbito Educativo" y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional de Educación en su artículo 11° - Apartado b) establece como objetivo de la educación: "... garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de las personas y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores".-

Que por ende resulta necesario apelar a técnicas complementarias por fuera del paradigma de enseñanza tradicional a fin de que se pueda pensar, aceptar y operar nuevos esquemas y estructuras en la educación formal.-

Que el proyecto presentado se encuentra orientado a ese objetivo.-

Que en reunión mantenida con el equipo de Desarrollo de Habilidades Socioemocionales, se concluye en la necesidad de dar impulso a la iniciativa presentada a fin que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Cultura y Educación brinde todas las herramientas y recursos posibles para el dictado de cursos a nivel municipal.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Declarase de interés Legislativo, Municipal y Cultural el Proyecto sobre "Habilidades Socioemocionales para el Ámbito Educativo", presentado por el equipo de Desarrollo de Habilidades Socioemocionales", integrado por la Lic. María Eugenia Braña –

(DNI): 23.664.176; Prof. Lic. Marcelo Veltri – (DNI): 17.400.677 y la Lic. Estela Baibuén – (DNI): 20.922.536; para su implementación en el distrito de Arrecifes.-

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 4° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

Arrecifes, 18 de Abril de 2022.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ARRECIFES

FRANCISCO JOSÉ BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante